

# PROVINCIA DE SALTA



## CÁMARA DE SENADORES

127º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

14 DE AGOSTO DE 2025

20ª Reunión - 20ª Sesión Ordinaria

---

Presidencia del señor **ANTONIO OSCAR MAROCCO**

Senador **MASHUR LAPAD**

Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Secretario Administrativo: Dr. **DIEGO SEBASTIÁN PÉREZ**

Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**

Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

---

### Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín  
ALTAMIRANO, Luis Arnaldo  
CALABRÓ, Héctor Miguel  
CARI, Diego Evaristo  
CARO DÁVALOS, Gonzalo  
CARRIZO, Gustavo Marcelo  
CORNEJO SARAVIA, Enrique Antonio  
CRUZ, Walter Hernán  
CURÁ, Juan Cruz  
D'ANDREA CORNEJO, Esteban  
D'AURIA, Héctor Daniel  
LAPAD, Mashur  
LÓPEZ, Carlos Fabián  
MAGNO, Sonia Elizabeth  
MINETTI, Leonor Nieves  
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto  
NAVARRO, Alejandra Beatriz  
NOLASCO, Dani Raúl  
PAILLER, Manuel Oscar  
SALDAÑO, Sergio Rodrigo  
SALVA, Leopoldo Arsenio  
SOTO, Jorge Pablo  
WAYAR, Walter Raúl

## SUMARIO

---

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	6
2. Versión Taquigráfica.....	6
3. Agradecimiento.....	6
4. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	7
5. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones Oficiales.....	7
II. Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara.....	7
III. Dictámenes de Comisiones.....	7
IV. Proyectos de Ley	
1. Expte. N° 90-33.693/2025. Del señor Senador Gustavo Carrizo: creación del Programa de Formación Docente en Inteligencia Artificial.....	8
2. Expte. N° 90-33.704/2025. Del señor Senador Sergio Saldaño: instituir el 24 de agosto como "Día del Padre" en conmemoración al rol del General Don José de San Martín.....	9
3. Expte. N° 90-33.706/2025: Del señor Senador Leopoldo Salva y otros señores senadores: autorizar al Poder Ejecutivo a transferir en donación el inmueble Matrícula N° 800 del departamento Los Andes, a favor de la Universidad Nacional de Salta.....	10
V. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-33.687/2025. De la señora Senadora Sonia Magno: declarar de Interés al "Tercer Congreso de Canto con Caja".....	10
2. Expte. N° 90-33.690/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia: declarar de Interés las Fiestas Patronales de la ciudad de General Güemes en honor a Santa Rosa de Lima.....	11
3. Expte. N° 90-33.691/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia: pedido de informe al Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable ...	11
4. Expte. N° 90-33.694/2025. Del señor Senador Manuel Pailler: declarar de Interés la 2° Edición del Proyecto "Las escuelas van al teatro", destinado a niños del primer nivel.....	12

5. Expte. N° 90-33.695/2025. Del señor Senador Manuel Pailler: declarar de Interés la maratón solidaria de HIRPACE 2025 "Corro por vos" ..... 13
6. Expte. N° 90-33.696/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva: declarar de Interés el Proyecto Institucional "Raíces que cantan - Yachaininchej" .. 13
7. Expte. N° 90-33.697/2025. De los señores Senadores Javier Mónico Graciano, Enrique Cornejo Saravia y Jorge Soto: declarar de Interés el acto por el que se rinde homenaje a los Abogados con 50 años de ejercicio de la profesión 13
8. Expte. N° 90-33.699/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés la presentación de la antología poética "Voces del Silencio", del poeta Miguel Ángel Reyes..... 13
9. Expte. N° 90-33.700/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés la Fiesta Patronal en honor a San Bernardo Abad..... 14

#### VI. Proyectos de Declaración

1. Expte. N° 90-33.688/2025. De la señora Senadora Sonia Magno: mantenimiento de la Ruta 40, tramo que atraviesa los municipios de San Carlos y Angastaco..... 14
2. Expte. N° 90-33.689/2025. De la señora Senadora Sonia Magno: regularización dominial de la Matrícula N° 2.608 del departamento San Carlos... 15
3. Expte. N° 90-33.692/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia: viendo con agrado que los Legisladores Nacionales soliciten al Poder Ejecutivo fiscalizar y extinguir los beneficios sociales otorgados a ciudadanos extranjeros no residentes en Argentina..... 15
4. Expte. N° 90-33.698/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: prevenir y evitar el abigeato en Corralito, localidad de Campo Quijano. .... 16
5. Expte. N° 90-33.701/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: ampliación edilicia del Destacamento Policial de la localidad de Santa Rosa, municipio de Rivadavia Banda Sur..... 16
6. Expte. N° 90-33.702/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: instalación de cajeros automáticos del Banco Macro en las localidades de Capitán Pagé y Pluma de Pato, municipio de Rivadavia Banda Norte..... 17

7. Expte. N° 90-33.703/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: tendido de red eléctrica en comunidades del municipio de Santa Victoria Este	18
8. Expte. N° 90-33.705/2025. Del señor Senador Carlos López: instalación de sucursal del Banco Macro en la localidad de El Tala, departamento La Candelaria	19
6. Homenajes y Manifestaciones	19
7. Asuntos ingresados durante la sesión	
III. Dictámenes de Comisiones	27
V. Proyectos de Resolución	
10. Expte. N° 90-33.708/2025. Del señor Senador Jorge Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix: declarar de Interés las Fiestas Patronales de la localidad de Coronel Moldes en honor a San Bernardo	27
VI. Proyectos de Declaración	
9. Expte. N° 90-33.707/2025. De la señora Senadora Alejandra Navarro: disponer medidas y acciones para erradicar el bullying y violencia en establecimientos educativos de la Provincia	28
8. Designación de autoridades Comisión de Inteligencia Artificial	28
9. Expte. N° 90-33.691/2025. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, solicitando informe al Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable; Secretaría de Recursos Hídricos, Secretaría de Minería. Se aprueba	28
10. Consideración de proyectos de resolución, declarando de interés diversos eventos:	
Expte. N° 90-33.687/2025. De la señora Senadora Sonia Magno	29
Expte. N° 90-33.690/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia	29
Expte. N° 90-33.694/2025. Del señor Senador Manuel Pailler	29
Expte. N° 90-33.695/2025. Del señor Senador Manuel Pailler	29
Expte. N° 90-33.696/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva	29
Expte. N° 90-33.697/2025. De los señores Senadores Javier Mónico Graciano, Enrique Cornejo y Jorge Soto	30
Expte. N° 90-33.699/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti	30
Expte. N° 90-33.700/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti	30
Expte. N° 90-33.708/2025. De los señores Senador Jorge Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix. Se aprueban	30
11. Expte. N° 90-32.421/2023. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de	

ley de los señores Senadores Javier Alberto Mónico Graciano, Mashur Lapad y Jorge Soto y Diputados Socorro Villamayor y Esteban Amat Lacroix, por el cual se reforma parcialmente el Código Procesal Penal de la provincia de Salta. Pasa al Archivo .....	31
12. Expte. N° 90-33.352/2025. Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de ley nuevamente en revisión, de la señora Senadora Alejandra Beatriz Navarro, estableciendo campañas de concientización y sensibilización para prevenir riesgos de la automedicación. Pasa al Poder Ejecutivo.....	32
13. Consideración de proyectos de resolución y de declaración del Orden del Día N° 19/2025.	
13.1. Proyectos de Resolución	
Expte. N° 90-33.608/2025. Del señor Senador Manuel Pailler .....	33
Expte. N° 90-33.609/2025. Del señor Senador Manuel Pailler .....	33
Expte. N° 90-33.663/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti y del señor Senador Walter Hernán Cruz .....	33
Expte. N° 90-33.664/2025. Del señor Senador Walter Cruz.....	33
Expte. N° 90-33.665/2025. Del señor Senador Manuel Pailler. Se aprueban .....	33
13.2. Proyectos de Declaración	
Expte. N° 90-33.627/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.....	34
Expte. N° 90-33.634/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.....	34
Expte. N° 90-33.637/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti .....	35
Expte. N° 90-33.660/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.....	35
Expte. N° 90-33.610/2025. del señor Senador Carlos Fabián López .....	35
Expte. N° 90-33.611/2025. Del señor Senador Javier Mónico Graciano .....	35
Expte. N° 90-33.628/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.....	35
Expte. N° 90-33.645/2025. De la señora Senadora Alejandra Navarro y otros señores senadores. Se aprueban.....	35
14. Manifestaciones .....	36
15. Arrío de Banderas.....	38
16. Apéndice.....	39

---

- En la ciudad de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, siendo horas 11 y 44:

**Sr. Presidente** (Lapad).- Con la presencia de veinte señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 20.

1

**IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Invito al señor Senador por el departamento General San Martín, Manuel Oscar Pailler, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Cafayate, Sergio Rodrigo Saldaño, la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Manuel Pailler y Sergio Saldaño proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.  
(Aplausos)

2

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión del día siete de agosto del año dos mil veinticinco. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba Versión Taquigráfica de la sesión de fecha siete de agosto del año dos mil veinticinco.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobada.

Informo a los señores senadores que el señor Vicegobernador se encuentra en actividades oficiales acompañando al Gobernador en General Güemes, por lo cual no está presidiendo la sesión.

3

**AGRADECIMIENTO**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Quería aprovechar, muy brevemente, para agradecer a todo el Senado, al personal, por el acompañamiento en esos momentos de dolor, como todos saben, por el fallecimiento de mi padre, ocurrido hace un par de días. Primero, agradecerle a Dios por darme la posibilidad de haber tenido un padre muchos años, la verdad que eso es una bendición, y por sus enseñanzas.

Quiero agradecer al Senado, a todo el personal, al Gobernador, al Vicegobernador, a todos los Poderes del Estado, a la Presidenta de la Corte, a los Ministros de la Corte, al Presidente de la Cámara de Diputados, a la Auditoría, a muchos amigos, compañeros, a mi querido Departamento, a los municipios, y a todo el personal de la Cámara, por el acompañamiento.

Brevemente quería decirles eso desde mi corazón y en nombre de toda mi familia agradecerles por ese acompañamiento.

**4**

**RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA**

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante Resoluciones de Vicepresidencia, año 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Ejecución. Resolución N° 101.

Otras. Resolución N° 100.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

**5**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

**Comunicaciones Oficiales**

La Secretaría General de la Gobernación, remite copia de la Ley N°:

- 8498. Decreto N° 460/2025 - Modificando el art. 303 del Código Procesal Civil y Comercial.

- A sus Antecedentes.

**II**

**Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara**

De la Coordinadora de Áreas del Instituto Provincial de la Vivienda, Dra. María Marta de la Paz Montero, en respuesta a Resolución de Cámara N° 114/2025 - Expte. N° 9033.556/2025, de autoría de la señora Senadora Leonor Minetti, respecto del convenio firmado con la Municipalidad de Campo Quijano para la construcción de veinte núcleos húmedos en la Quebrada del Toro.

- Habiéndose remitido copia digital al Autor del Proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

**III**

**Dictámenes de Comisiones**

**De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:**

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se incorpora los incisos e) y f) al artículo 4° bis de la Ley 7411 Registro de Deudores Morosos. (Expte. N° 91-50.524/2024 y 9150.478/2024 - unificados)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley de la señora Senadora Alejandra Navarro y los señores Senadores Miguel Calabró y Javier Mónico Graciano, por el cual se establece que a los alumnos del nivel secundario reciban educación en la temática de Juicio por Jurado. (Expte. N° 90-33.292/2024)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

### **Especial de Homenaje:**

En el proyecto de resolución del señor Senador Miguel Calabró, expresando reconocimiento a la trayectoria del Geólogo salteño Ricardo Alonso, Doctor en Ciencias Geológicas, profesor de la Universidad Nacional de Salta e investigador científico del CONICET. (Expte. N° 90-33.646/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

## **IV**

### **Proyectos de Ley**

#### **1**

Expte. N° 90-33.693/2025

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN  
CON FUERZA DE**

### **L E Y**

Artículo 1°.- Créase el Programa de Formación Docente en Inteligencia Artificial, necesario para la incorporación de dichas herramientas como recurso pedagógico en las escuelas de la provincia de Salta.

Art. 2°.- Es objetivo del programa, el desarrollo de un marco de capacitación docente, a fin de optimizar la calidad de la educación, buscando que los establecimientos se constituyan en verdaderos centros de innovación creadores de un sistema de gestión de aprendizaje y de producción de servicios basados en el conocimiento.

Art. 3°.- La autoridad de aplicación será el Ministerio de Educación quien desarrollará el programa en forma conjunta con los actores que resulten necesarios para su formación, garantizando la presencia de las herramientas en todas las escuelas de la Provincia.

Art. 4°.- El Poder Ejecutivo reglamenta la presente Ley en el plazo de noventa (90) días a partir de su promulgación.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

**Gustavo Carrizo**

- A la Comisión de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología.

2

Expte. N° 90-33.704/2025

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN  
CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Institúyese el 24 de agosto de cada año como “Día del Padre” en conmemoración de la fecha en que el General Don José de San Martín asumiera dicho rol.

Art. 2º.- La fecha instituida en el artículo precedente se celebrará cuando la misma coincida con el día domingo o, en su defecto, el tercer domingo de agosto de cada año calendario.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Sergio Saldaño**

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

El presente proyecto tiene por objeto instituir el 24 de agosto como “Día del Padre” en Salta, fecha en la que el General Don José de San Martín asumió la responsabilidad y el honor de ser padre de su hija Mercedes Tomasa de San Martín.

La figura de San Martín trasciende su papel como líder militar y libertador de América. En su vida privada, encarnó los más altos y valores humanos, educando a su hija con un profundo sentido del deber, el amor por la libertad, la honradez y la austeridad. Su ejemplo como padre responsable y afectuoso constituye un modelo digno de reconocimiento y emulación para las generaciones presentes y futuras.

Cabe destacar que esta fecha se ubica pocos días después del 17 de agosto, aniversario de su fallecimiento, lo que otorga un marco adicional de homenaje y recuerdo a su figura, reforzando el valor histórico y simbólico de la propuesta.

La fecha busca no solo rendir homenaje a uno de los próceres más grandes de nuestra historia, sino también resaltar la importancia del rol paterno en la formación de las personas y en la construcción de una sociedad con principios y valores sólidos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto.

**Sergio Saldaño**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional y Comisión Especial de Homenaje.

3

Expte. N° 90-33.706/2025

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN  
CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Autorícese al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación el inmueble identificado con la Matrícula N° 800, del departamento Los Andes, a favor de la Universidad Nacional de Salta (UNSa.), con el cargo de ser destinado exclusivamente para el funcionamiento de su sede y el desarrollo de sus actividades propias.

Art. 2°.- La formalización de la presente donación se efectuará a través de Escribanía de Gobierno, y quedará exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 3°.- El donatario no podrá enajenar, ni entregar en locación o comodato, el inmueble objeto de la presente. A tal fin la escritura de dominio del inmueble deberá incluir con fundamento en la presente Ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 4°.- En caso de disolución de la beneficiaria o incumplimiento del cargo dispuesto en la presente, la donación quedará revocada, restituyéndose la titularidad de dominio a la Provincia, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

Art. 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Leopoldo Salva - Dani Nolasco - Gonzalo Caro Dávalos - Miguel Calabro - Gustavo Carrizo  
- Enrique Cornejo Saravia**

- A la Comisión de Legislación General, del  
Trabajo y Régimen Previsional.

**V**

**Proyectos de Resolución**

1

Expte. N° 90-33.687/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores de la provincia de Salta el "Tercer Congreso de Canto con Caja", que se realiza los días 15, 16 y 17 de agosto de 2025 en el municipio de San Carlos.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sonia Magno**

## Fundamentos

Señor Presidente:

El presente se realiza en vista a la importancia y trascendencia que tienen los eventos culturales arraigados a nuestra tierra, en particular Las Coplas, que son obras poéticas que demuestran habilidades lingüísticas y creativas reforzando su sentido de pertenencia e identidad, a los fines de mantener vigente la herencia cultural de nuestras raíces.

**Sonia Magno**

2

Expte. N° 90-33.690/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, las actividades, actos y festejos en honor a Santa Rosa de Lima en el marco de las "Fiestas patronales de la ciudad de General Güemes", que se realizarán el día 30 de agosto del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Enrique Cornejo Saravia**

3

Expte. N° 90-33.691/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable; Secretaría de Recursos Hídricos; Secretaría de Minería y Energía, informe en el plazo de cinco (5) días, respecto a la actividad de extracción de áridos en el río Mojotoro lo siguiente:

- a) Nómina de sujetos autorizados a la extracción de áridos en el río Mojotoro.
- b) Localización de las concesiones otorgadas.
- c) Si se realizaron inspecciones en los últimos cuatro meses a las concesiones otorgadas; resultado de las mismas. Caso contrario, se le peticiona realizarlas a los fines de un control en la correcta extracción, resguardando las márgenes del río, especialmente aquellas próximas al pueblo de Campo Santo y zona de Torzalito en General Güemes.
- d) Si tienen proyectado realizar obras de encauzamiento en el río Mojotoro.
- e) Si se verificó, en los últimos cuatro meses la zona hídrica comprendida entre el dique Campo Alegre hasta las tomas principales de riego en el departamento Güemes. Asimismo, se

fiscalice que quienes extraen áridos no alteren el curso de las aguas, manteniendo el normal encauzamiento, evitando infiltraciones y la consecuente disminución de caudales de agua.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Enrique Cornejo Saravia**

#### Fundamentos

Señor Presidente:

En función de haber recibido diferentes inquietudes por parte de vecinos de la localidad de Campo Santo, barrio Altos Hornos, paraje Torzalito en General Güemes, agricultores regantes y población en general es que solicito se informe la actividad desarrollada en el río Mojotoro tramo hídrico comprendido desde el dique Campo Alegre hasta el municipio de General Güemes.

Se advierte una intensa actividad extractiva de áridos en el río antes nombrado, lo que ha motivado la preocupación de la población y poder tener el conocimiento de que si la misma en su fase extractiva es desarrollada en forma correcta.

Diferentes sujetos que a diario extraen ripio y arena se encuentran próximos a las márgenes del río, lo que podría ocasionar un desvío en el curso de las aguas en el período estival. Este río es muy caudaloso y sus aguas circulan a una alta velocidad, por lo que tenemos que prevenir las posibles inundaciones a las zonas urbanas como también a las áreas rurales colindantes con el lecho del río.

Finalmente se advierte una práctica usual de quienes extraen áridos, de modificar el normal encauzamiento de las aguas; lo que produce infiltraciones disminuyendo en primavera los caudales de las aguas.

Por lo expresado anteriormente, es que se solicita a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

**Enrique Cornejo Saravia**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Corresponde tratamiento inmediato, por lo que se reserva en Secretaría para ser tratado en su oportunidad.

4

Expte. N° 90-33.694/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la Segunda Edición del Proyecto "Las Escuelas van al teatro", con la obra Zorko, mi amigo espacial: Camino a Ipsilon, autor Francisco Rivera, dirección teatral Silvia Gachi Zerda y compañía artística Guayra Producciones, destinada a niños y niñas del Primer Nivel de escuelas públicas y privadas del departamento General San Martín. a desarrollarse en el Centro Cultural de Tartagal a partir del mes de agosto, durante todo 2025.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Manuel Pailler**

5

Expte. N° 90-33.695/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la maratón solidaria de HIRPACE 2025 "Corro por vos", que se llevará a cabo el 31 de agosto del corriente año en el Monumento a Güemes, que en esta ocasión coincide con el sesenta aniversario de la creación de la institución.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Manuel Pailler**

6

Expte. N° 90-33.696/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el Proyecto Institucional "Raíces que cantan - YACHAININCHEJ", generado por autoridades y docentes de la Unidad Educativa N° 4564 "Domingo Faustino Sarmiento" de San Antonio de los Cobres, fusionado a su vez con el proyecto "Canten señores Canten"; con el fin de preservar el bagaje cultural de la etnia originaria, revalorizar las costumbres y tradiciones puneñas y fomentar en los niños el sentido de pertenencia a través del semillero de copleros y poetas de la Puna.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leopoldo Salva**

7

Expte. N° 90-33.697/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de este Senado Provincial, el acto a realizarse el día 22 de agosto de 2025 en la sede de La Caja de Previsión Social para Abogados de Salta, en el que se rendirá homenaje a los abogados que hayan cumplido 50 años de ejercicio de la profesión.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Javier Mónico Graciano - Enrique Cornejo Saravia - Jorge Soto**

8

Expte. N° 90-33.699/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la presentación de la antología poética "Voces del Silencio", escrita por el poeta

Miguel Ángel Reyes, que se realizará el día jueves 14 del corriente a horas 18:00 en el Centro Cultural Lerma de Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leonor Minetti**

9

Expte. N° 90-33.700/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la Fiesta Patronal en honor a San Bernardo Abad, que se realizará el día sábado 23 de agosto del corriente en San Bernardo de las Zorras, municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Leonor Minetti**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Los proyectos de resolución se reservan en Secretaría para su tratamiento sobre tablas, conforme a lo acordado en reunión de Interbloque.

**VI**

**Proyectos de Declaración**

1

Expte. N° 90-33.688/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de la provincia de Salta, Distrito 5º de Vialidad Nacional, tenga a bien arbitrar los medios y recursos necesarios para proceder al mantenimiento de la Ruta 40, tramo que atraviesa los municipios de San Carlos y Angastaco, zona río San Antonio del municipio de Animaná debido a que actualmente es intransitable y de gran riesgo para personas y vehículos.

**Sonia Magno**

Fundamentos

Señor Presidente y señores senadores:

La presente solicitud se realiza debido a la intransitabilidad de la ruta en el tramo referido, que deja algunos habitantes sin posibilidad de movilizarse por cuestiones de urgencia en materia de salud o proveerse de alimentos, y dificulta aún más el acceso a la educación a niños y niñas, entre otros perjuicios que ocasiona, colocando a toda la población en un riesgo constante, ya que debemos tener en cuenta que el mal estado de las rutas y las deformaciones en el camino incrementan el riesgo de sufrir un siniestro.

**Sonia Magno**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

2

Expte. N° 90-33.689/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Tierras y Bienes del Estado y demás organismos que corresponda, arbitre los medios y recursos necesarios a fin de asistir al municipio San Carlos a los fines de reactivar la Regularización Dominial y en particular tres hectáreas adquiridas por el municipio, del terreno de mayor extensión identificado con Matrícula Catastral N° 2608, departamento San Carlos. Situación que deviene de suma importancia para nuestros habitantes.

**Sonia Magno**

Fundamentos

Señor Presidente y señores senadores:

La presente solicitud se realiza en virtud de la necesidad que tiene actualmente la comunidad del municipio de San Carlos, debido a que regularizar los títulos de propiedad es un proceso fundamental para la seguridad jurídica y beneficios como la posibilidad de acceder a créditos y servicios y la mejora de la calidad de vida de las personas, especialmente aquellas que habitan en viviendas sin título de propiedad.

**Sonia Magno**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

3

Expte. N° 90-33.692/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que nuestros Legisladores Nacionales por Salta, soliciten al Poder Ejecutivo Nacional fiscalizar y extinguir los beneficios sociales otorgados por ANSES a ciudadanos extranjeros no residentes en la República Argentina, asignando esos fondos ahorrados a las prestaciones por discapacidad y haberes jubilatorios mínimos.

**Enrique Cornejo Saravia**

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Los beneficios de la seguridad social están consagrados en el artículo 14 bis de nuestra Constitución Nacional y resultan algo fundamental para el desarrollo armónico del conjunto de la sociedad. Argentina se caracterizó por ser uno de los países en el mundo con mayores prestaciones en esta materia, apelando a los principios de solidaridad, caridad y humanidad. Actualmente el gasto nacional en seguridad social representa porción significativa del presupuesto nacional.

Desde décadas atrás nuestros mayores vienen reclamando haberes dignos. Las recurrentes crisis económicas motivaron que el estado argentino implemente prestaciones sociales como la asignación universal por hijo, nacimiento, escolaridad, incapacidad, estudio, etcétera.

Estos beneficios fueron utilizados excesivamente desvirtuando su noble fundamentación. En nuestro país, en las provincias limítrofes con otras naciones se implementó la modalidad de que ciudadanos extranjeros obtienen residencia en provincias argentinas para ser acreedores de planes sociales. Muchos de ellos no residen efectivamente en nuestro país y han realizado esta maniobra para obtener un beneficio económico. Recurso financiado por el pueblo argentino a personas extranjeras que no generan permanencia en nuestro país y no es el fundamento que ha motivado la asignación de los diferentes programas sociales. Estos fondos son una erogación del Tesoro Nacional hacia familias y beneficiarios que no se encuentran en Argentina y no justifican de ninguna manera su cobro.

El gasto es millonario e injustificado, por lo que el ahorro legítimo de estos fondos, en este contexto tan delicado que padecen las personas con discapacidad y nuestros mayores, entiendo deben ser reasignados a esos sectores vulnerables. De esta forma mejoraremos las prestaciones de sensibles grupos con un ahorro que en un acto de justicia aplicará el Estado nacional.

Por todo lo expresado anteriormente, es que le solicito a mis pares la aprobación del presente.

**Enrique Cornejo Saravia**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

4

Expte. N° 90-33.698/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, arbitren los medios y acciones necesarias para prevenir y evitar el creciente aumento de Abigeato que afecta principalmente a vecinos de Corralito, en la localidad de Campo Quijano departamento Rosario de Lerma, quienes vienen sufriendo reiterados robos en este último tiempo de su ganado.

**Leonor Minetti**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

5

Expte. N° 90-33.701/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Jefatura de Policía, arbitren las medidas que resulten

necesarias, a los fines que se ejecute la obra de ampliación edilicia del Destacamento Policial de la localidad de Santa Rosa, incluyendo nuevas celdas, pozo ciego y sanitarios, en el municipio de Rivadavia Banda Sur.

**Mashur Lapad**

#### Fundamentos

Hoy pongo este proyecto a consideración del Senado, y no solo por iniciativa de este Senador Provincial, sino también por pedido de los vecinos y personal policial de la localidad de Santa Rosa del municipio de Rivadavia Banda Sur, quienes solicitan y esperan la obra de ampliación edilicia, incluyendo nuevas celdas, pozo ciego y sanitarios del Destacamento Policial de ese lugar.

Este pedido se fundamenta en la densidad demográfica de este pueblo, ubicado a la vera de la Ruta Provincial 13 entre las localidades de La Unión y Rivadavia y está habitado por criollos y originarios, donde es sumamente necesario ejecutar obras de ampliación en ese Destacamento Policial, que también tiene serios problemas con el pozo ciego de almacenamiento cloacal, por lo que se necesita nuevos sanitarios, como así también más calabozos con baños propios.

Por último, debo aseverar que un Destacamento Policial tiene un importante rol en garantizar y brindar seguridad, contribuyendo con el orden público a la localidad de Santa Rosa y también a muchas zonas rurales vecinas.

Por lo expuesto solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

6

Expte. N° 90-33.702/2025

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes y las autoridades del Banco Macro S.A. articulen, gestionen y arbitren las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la instalación y funcionamiento de Cajeros Automáticos de la Red Banelco, dependiente del Banco Macro en las localidades de Capitán Pagé y Pluma de Pato del municipio de Rivadavia Banda Norte.

**Mashur Lapad**

#### Fundamentos

Este proyecto de declaración que pongo a consideración de este Senado, surge por pedido de los ciudadanos de las localidades de Capitán Pagé y Pluma de Pato del municipio de Rivadavia Banda Norte, donde está demostrado la gran necesidad de instalar cajeros de la Red Banelco dependiente del Banco Macro.

Los usuarios de este servicio deben recorrer 35 kilómetros desde Capitán Pagé, 23 kilómetros desde Pluma de Pato hasta la localidad de Coronel Juan Solá – Morillo, donde está el único cajero automático del municipio de Rivadavia

Banda Norte y allí realizan sus operaciones, siempre y cuando no se encuentre desbordado de gente o fuera de servicio o sin dinero en efectivo.

El crecimiento demográfico de estas localidades mencionadas del Chaco salteño amerita solucionar esta necesidad que actualmente existe y los empleados públicos dependientes de Salud, Seguridad, Educación y del Municipio, jubilados, pensionados, los beneficiarios de diversos planes sociales, comerciantes y productores necesitan los servicios de los cajeros automáticos.

Por lo expuesto, en razón que es necesario gestionar las medidas necesarias ante las autoridades del Banco Macro para los fines enunciados, solicito la aprobación de este proyecto de declaración.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

7

Expte. N° 90-33.703/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía; Ministerio de Infraestructura, Ente Regulador de los Servicios Públicos y Empresa EDESA S.A., arbitren las medidas necesarias a los fines que se incorpore en la Ley de Presupuesto 2025 de la Provincia, la ejecución de la obra de Tendido de Red Eléctrica desde la comunidad de Rancho El Ñato, beneficiando a las comunidades de Pozo La China, Pozo El Toro, El Pimpín, San Miguel, Pozo El Bravo, El Madrejón, Desemboque y hasta La Esperanza, del municipio de Santa Victoria Este, incluyendo en esta obra los servicios de alumbrado público y luz domiciliaria para esas poblaciones en su mayoría originarias del Chaco salteño.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara surge por iniciativa de este Senador Provincial y es sin duda también la expresión de anhelo de todos los vecinos de las Comunidades de Bella Vista, Vertiente Chica, San Bernardo, Bajo Grande y hasta la localidad de Alto La Sierra, municipio de Santa Victoria Este, incluyendo en esta obra los servicios de alumbrado público y luz domiciliaria.

Es necesario proveer del servicio de luz a las comunidades de Pozo La China que posee 50 familias, Pozo El Toro tiene 50 familias, El Pimpín cuenta con 12 familias, San Miguel tiene 38 familias, Pozo El Bravo posee 42 familias, El Madrejón cuenta con 6, Desemboque tiene 26 familias y en La Esperanza habitan 33 familias, habitado en su mayoría por originarios del municipio de Santa Victoria Este.

Es menester que el Estado Provincial adopte los recaudos pertinentes a fin de dotar de una red eléctrica desde la localidad de Victoria, a fin de proveer de este servicio a las familias de los lugares citados precedentemente, ya que

estos ciudadanos criollos y en su mayoría originarios están en su derecho de contar con los servicios de alumbrado público y luz domiciliaria.

Por lo expuesto, y sosteniendo que la accesibilidad de los ciudadanos a los servicios públicos es una cuestión de estado, solicito a los señores senadores la aprobación de este proyecto de declaración en beneficio de esas poblaciones.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

8

Expte. N° 90-33.705/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitre y gestione ante las autoridades del Banco Macro S.A., las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la creación, instalación y funcionamiento de una sucursal del Banco Macro en la localidad de El Tala, Municipio con el mismo nombre, departamento La Candelaria.

**Carlos López**

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Informo que el señor Senador Enrique Cornejo Saravia, por razones de actividades oficiales se encuentra en el departamento de General Güemes.

6

**HOMENAJES Y MANIFESTACIONES**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

**Sen. Calabró.-** Señor Presidente: una de cal y otra de arena. Ayer, la Comisión de Educación con la Comisión de Minería y muchos senadores que integran distintas Comisiones, participamos de una cosa que nos llenó de orgullo como Senado, un trabajo que se viene haciendo desde hace ya varios años, que tiene que ver con la minería, con la educación, pero sobre todo con una forma que viene trabajando este Senado respecto de la visión que tenemos de la actividad minera. Es decir hablamos de minerales, hablamos de actividad minera, hablamos de mineros, hablamos de minería, y ayer se llegó a un escalón más de esto que tiene que ver con la capacitación, porque uno dice "bueno, la gente necesita trabajar", y cada uno de los que estamos acá presentes, los intendentes y los concejales, hasta el propio Gobierno de la Provincia, la Secretaría de Minería, etcétera, estoy seguro debe estar atiborrado por la cantidad de CV de salteños y salteñas que quieren trabajar en la minería, incluso en esta plataforma que hizo la Secretaría de Minería, donde junta la oferta y la demanda, tiene que ver con lo que necesitan los proyectos mineros, ya sea en forma directa o indirecta a través de los prestadores de la Cámara Minera. Pero claro, en muchos

casos nos encontramos con la limitante de que solicitan soldadores, armadores, constructores de construcción en seco, de steelframing, por ejemplo, sanitarios, choferes de máquinas pesadas, gente que maneje electricidad, pero de mediana o de alta tensión, electromecánica, mantenimiento de máquinas pesadas, etcétera, etcétera. Entonces, cuando ven los currículums -y Salta vino trabajando en estas cuestiones-, hay muchos chicos y chicas en la Tecnicatura y en la Licenciatura de Higiene y Seguridad, etcétera, pero no lo es todo.

Repito, hubo trabajo conjunto, y esto es sinergia, nadie se va a llevar los laureles ni se pretende mucho, pero sí contarles a todos del trabajo en esta sinergia, de la Universidad Católica, la UPATECO, la UNSa., que tan desfinanciada está y que tanto esfuerzo hace la universidad pública, porque no es la excepción la UNSa. de lo que sucede en los veinticuatro distritos del País, están absolutamente desfinanciadas, el sueldo de los docentes universitarios, de la Dedicación Simple, de la Dedicación Semiexclusiva, Exclusiva, es un desastre, están todos, o casi todos por debajo de la línea de pobreza, salvo un profesor titular, un adjunto que tenga más de veinte años, el resto está por el piso. Hablo de una parte de lo que es el presupuesto universitario, una partecita, después está el presupuesto para investigación, para extensión, que son las otras funciones que tiene que cumplir la universidad. La Universidad Nacional de Salta ayer se hizo presente en el Senado, vino su Vicerrectora, la Decana de Ingeniería con todo su equipo, porque ellos van a ser los que dicten la Tecnicatura en Electromecánica, una carrera que dura tres años y que comienza ahora, esto no es futurología, la semana que viene, o sea el día lunes, comienza el dictado de esta carrera, por eso quiero aprovechar y le pido a la gente de Prensa que ayudemos a difundir, porque muchos no entran, como lo decía ayer uno de los senadores, la gente por ahí no entra a la página de la UNSa., y es una oportunidad, es una carrera que si bien fue creada hace dos o tres años, a partir de ahora va a ser presencial allá arriba, y cuando digo “allá arriba” me refiero a San Antonio de los Cobres, por ahora, solamente. En San Antonio de los Cobres va a funcionar de manera bimodal, es decir virtual y presencial, esta carrera. Es una tecnicatura, repito, son tres años, una carrera de la que la empresa minera, las empresas prestadoras de servicios a la minera necesitan muchísimo.

Aprovechemos esta oportunidad, la UNSa. pone la didáctica, la pedagogía, ofrece instalar laboratorios de investigación “allá arriba”, y qué nos está pidiendo, es la parte -posteriormente van a hablar otros senadores- que tiene que ver con el lugar físico que se necesita para esto. Después vino el Ministro de la Producción Martín de los Ríos y estuvo como tres horas en la Comisión, vino la gente de REMSa., el Presidente Javier Montero con su equipo, y van a poner dinero -y esto es literal-, van a poner, como empresa minera, los recursos, la logística que se necesita para trasladar a los docentes a San Antonio de los Cobres, mínimamente dos veces por semana. Entonces, esto es una virtud, dicho sea de paso, hay que decirlo, fue una demanda de los propios ciudadanos de San Antonio de los Cobres, de Tolar Grande, de Pastos Grandes, de Olacapato, de toda nuestra querida puna, la gente de La Poma.

Es un ejemplo de cómo surgieron otras ideas. El Senador Nolasco ayer planteó el tema de la producción primaria que hay en los Valles Calchaquies y que de repente, por una cuestión de oferta y demanda, lo que se produce ahí no tiene precio o es aprovechado por los vivos de siempre, por algunos acopiadores,

y los productores terminan perdiendo plata. Vamos a tratar de juntar la otra parte, que es la demanda de las empresas mineras, que le dan de comer a la gente "allá arriba". Entonces, en estas cuestiones les decimos "vamos a ir lubricando", "vamos a ir facilitando" en lo que podamos desde el Senado con el poder institucional y político que tiene esta Cámara para ir solucionando estos problemas en forma rápida, la gente no puede esperar, el productor no puede esperar, el que demanda un trabajo no puede esperar, la UNSa., que ofrece estas cosas, no puede esperar. Contento por esto.

Segunda parte. En nombre del Bloque "Evita Conducción", de la Senadora Sonia Magno, del Senador Diego Cari, del Senador Leopoldo Salva y quien les habla, queremos manifestar nuestro repudio absoluto a un concejal electo de La Libertad Avanza. Este concejal, digo yo copiando formas, porque nuestro Presidente dice que a él no le preocupan las formas, entonces puede insultar a cualquiera, puede insultar a un chico autista, como al chico Ian, o puede negar haberse involucrado en la estafa de una criptomoneda, escribir un tuit o decir, por ejemplo, que escribe cosas como Presidente y otras cosas como ciudadano común y eso nadie le va a prohibir opinar, etcétera, y puede decir cualquier tipo de epíteto, ponerle adjetivo de lo más descalificativo que conocemos en la lengua española, en la lengua castellana. Parece, "parece" y no quiero hablar ni de plan económico, que hay "semáforos amarillos", pero no, no quiero referirme a eso, ni siquiera quiero referirme a la cuestión política, sí, quiero referirme a que debemos reaccionar los ciudadanos argentinos, particularmente los salteños, a decirle "no" y a ponerle freno a las agresiones, y sobre todo a las agresiones físicas.

Esta bravuconada que hizo el concejal electo López<sup>1</sup> con el periodista Murillo de ir y presentarse en la radio, es lo más parecido al patoterismo en esa noche negra que comenzó el 24 de marzo del '76, que te caían a tu casa a las 6 de la mañana simplemente porque capaz que tenías un libro, no sé -no existía capaz Nunca Más- de Galeano, de Marx o alguna cosa, listo, suficiente para que formes parte de aquella lista negra. Algunos dicen que son treinta mil, discutido por muchos de derecha diciendo que son menos, no importa, así haya sido un solo argentino nosotros repudiamos este tipo de actitudes.

La ciudadanía salteña no puede entrar, repito, ni siquiera quiero meterme en lo político, la gente vote a quien quiera, eso no, pero no puedo permitir, porque después somos setecientos mil los que hacemos la procesión de El Milagro y venimos de todos los puntos de la Provincia, y ahora van a venir de otros países, y nos golpeamos el pecho, caminamos descalzos y pedimos perdón, bueno, hay cosas que no podemos permitir, es una cuestión de convivencia ciudadana que debemos respetar y es la base de la democracia, que es la convivencia. Acá nosotros en el interbloque muchas veces nos sacamos los ojos, a veces sucede también en el recinto. No importa si este periodista es crítico o no del Senado, mil veces Murillo, Maxi que es su notero, acá abajo nos agarran a todos, los senadores, a los diputados, a todos, y jamás vi o escuché que alguien lo haya agredido, jamás. A uno puede gustarle o no, puede opinar o no. Pero nosotros eso no lo vamos a permitir, queremos manifestarnos, queremos sentar nuestra posición de la libertad de prensa.

---

<sup>1</sup> El Senador Miguel Calabró solicita se aclare el nombre del Concejal electo al que se refiere, donde dice "López" corresponde "Rodrigo Quinteros"

Me sorprendió que muchos organismos que tienen que ver con agremiaciones, con asociaciones de gente de prensa, no se hayan hecho escuchar con la fuerza necesaria para frenar este tipo de actitudes patoteriles, agresivas. Parece que desde que desarmaron el INADI pueden hacer o decir cualquier cosa. No, decimos "no" a las agresiones, obviamente a las agresiones verbales, porque uno puede dialogar tranquilamente, pero sobre todo a esto, porque qué queda después, cuál es el límite, qué diferencia hay entre que caigan a una radio a bravuconear a un periodista y a tirarle la bronca, con que entren con un arma, y de hecho, lo dijo públicamente en un video que anda por ahí, "hacen bien en tenernos miedo", "hacen bien en tenernos miedo". Esto es gravísimo, no podemos dejarlo pasar.

Simplemente dejar sentada la postura de esto. Solidarizarnos, no solo con Murillo y con su medio, porque debe haber sido una situación muy violenta. Repudiamos esto, nos solidarizamos y le pedimos -ahora comienzan las campañas electorales para candidatos a diputado y senador nacional- que no permitamos los salteños este tipo de cosas, aunque estén en campaña.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.**- Señor Presidente: voy a ocupar este momento para referirme, y voy a hablar de Iruya, pero seguramente muchos municipios y departamentos se verán reflejados en esta problemática que voy a contar y que pareciera que nosotros estamos casi naturalizando, permitiendo o dejando que nos ganen la pulseada. Estoy hablando del tema del alcoholismo y, con mayor influencia todavía, de la drogadicción.

Pareciera que todos nos estamos enfocando en la lucha del microtráfico, en la lucha contra aquellos que proveen, aquellos que consumen, pero nos estamos olvidando también de este flagelo, de esta enfermedad que es el alcoholismo y que está haciendo muchísimo, pero muchísimo daño en las comunidades más alejadas, donde los índices de mortalidad por cirrosis hepática, producto justamente del alcoholismo, son altísimos, por ejemplo, en Iruya. Es un flagelo que estamos olvidando y casi hemos naturalizado, que es normal excederse en el consumo del alcohol. Hoy tenemos problemas en los encuentros deportivos, en cualquier instancia, en la vida familiar, en la vida social, destruyendo los lazos comunitarios como consecuencia del alcoholismo.

Ayer, un poco orientado por la Iglesia Católica de Iruya, se llevó a cabo una reunión de aquella gente que cree que este es un grave problema en nuestro Iruya, y seguramente se va a propiciar el miércoles que viene una segunda reunión interinstitucional, pero en la primera reunión, donde justamente se tratan estos temas, por ahí la concurrencia no es masiva, como debería ser, pareciera que no nos importa, después nos rasgamos las vestiduras cuando vienen las consecuencias, cuando viene la violencia, cuando vienen los homicidios, cuando vienen las desapariciones, cuando viene un sinfín de cosas a raíz de estos flagelos. Pero lo que realmente llama la atención es cómo en Iruya, por ejemplo, de esos que habían concurrido a esta reunión, dan unos datos alarmantes, el 60% sabe que se consume droga, sabe quiénes consumen droga, casi el 50% de esas familias, saben quiénes son los que están introduciendo la droga en Iruya, saben quiénes son los que creen que lucrando con la salud de nuestros jóvenes se van a salvar económicamente, saben cómo este flagelo está

destruyendo a nuestros jóvenes, que desde los 13 años están iniciándose en el consumo de estos estupefacientes y de algunas bebidas, en este caso el alcohol. Está haciendo mella en nuestras familias, por algunos que creen que eso es novedoso, que creen que eso es importante, que creen que eso es la moda, que creen que de esa manera, no sé, tienen más visibilidad, y aquellos que no quieren ingresar en esto son los marginados.

Creo que estamos en una etapa, por lo menos en Iruya, digo, a tiempo de frenar esto. En ese sentido agradezco la charla que tuvimos con el Ministro de Seguridad de la Provincia, que seguramente muy pronto va a visitar Iruya y de alguna manera veremos cómo tratar este tema, cómo ponerle un freno a esta situación, antes que destruya totalmente a Iruya.

Celebro y acompaño a las instituciones, a aquellos que han propiciado esta reunión, nos hace poner sobre la mesa un tema que muchos quieren mirar para otro lado, muchos quieren esconder, muchos quieren soslayar y muchos quieren que no se hable de este tema porque les conviene a sus míseros réditos económicos, miserables de verdad, creen que van por sobre la salud de todo un pueblo.

Por otro lado, señor Presidente, y creo que esto sí nos atañe a cada uno de los argentinos, y no solamente a los argentinos, referirme al General José de San Martín, verdadero “Padre de la Patria”, nacido en un pueblo muy chiquito en el interior de nuestra Argentina tuvo que emigrar, tuvo que formarse, pero nunca dejó de lado esa argentinidad. Fue uno de los que encabezó la liberación, la libertad de Argentina y de Chile, fue uno de los que proclamó e impulsó la Independencia del Perú, incluso, haciendo para aquellos tiempos una de las gestas militares y sociales más importantes que se viera por la lucha de la Independencia, que fue el Cruce de Los Andes. Los historiadores siempre soslayan, siempre es mejor no hacer mención a que el General José de San Martín era uno de los que realmente creía en la inclusión de los pueblos originarios, en aquel momento de los negros que habían sido esclavizados. Su ejército estaba formado justamente por esclavos, por indígenas, por desocupados, por esclavos que mandaba esa elite económica que desde aquel momento, desde el nacimiento mismo de la Patria, ya intentaba gobernarlos y ya intentaba enriquecerse a toda costa, mandaba a sus esclavos, jamás una sangre de estos pudientes derramada por la Argentina, de la cual siempre se benefician hasta el día de hoy. Para el cruce de Los Andes fueron muchos baquianos, entre ellos indígenas tehuelches y mapuches, los guías, justamente, fueron la vanguardia de su ejército. Eso no lo dice la historia. Pero es bueno conocer que el General José de San Martín, en el Parlamento Mapuche, pidió permiso para cruzar por esas tierras, que reconocía eran de los mapuches, lo que hoy muchos niegan, dicen que son chilenos, sin embargo hay registros, pero nosotros no nos encargamos que nuestros niños conozcan esa otra cara de la historia, esa otra parte profunda de la historia que nos hace ser parte de esta Argentina, siempre.

Recordar con mucho orgullo a un General que dio todo por su Patria, que tuvo que morir lejos de su Patria. En aquel momento ya víctima de lo que era un gobierno que se creía federal y un gobierno unitario, un gobierno que era de Buenos Aires y un gobierno que intentaba ser de todo el resto de las provincias. Ese enfrentamiento que hasta el día de hoy tiene sus vestigios, esa división que

hasta el día de hoy todavía hace que la Argentina no pueda despegar definitivamente. Esa Argentina por la cual los más humildes, los que menos tienen siempre soñamos que sea mejor y los más pudientes siempre sueñan con sacar provecho de eso, nada más.

Ojalá que los sueños de San Martín, todas aquellas premisas que tenía cuando junto a Manuel Belgrano, junto a nuestro General Martín Miguel de Güemes, que hacían posible nuestra Independencia de la supuesta Madre Patria, aquella Madre Patria que lo único que hacía era esclavizarnos, explotarnos y darse los mejores dividendos, para España, y nada para nosotros, éramos su colonia, ojalá todo lo que aquel General soñaba, con la verdadera inclusión de todos los sectores, con la construcción de una Argentina grande y de una Sudamérica grande, unida, se cumpla, y nosotros desde esta banca hacer lo posible para que eso suceda.

Este 17 de Agosto estaremos conmemorando, una vez más, la partida del General José de San Martín, verdadero Padre de la Patria.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cafayate.

**Sen. Saldaño.-** Señor Presidente: voy a hacer referencia a un evento que organizamos en Cafayate la semana pasada, "Expo Cafayate". Estoy muy contento y agradecido a todos los artífices que han participado ese día en mi querido Departamento. Quiero hacer extensivo el agradecimiento a nuestro Gobernador, a la señora Ministra por haber autorizado que cada establecimiento educativo pueda participar activamente en esta exposición, al Secretario de Ciencia y Tecnología que nos ha acompañado, y a todas las autoridades del Valle, del alto y del bajo, que han sido invitados.

Con mucha satisfacción puedo contar que nuestros jóvenes siempre han tenido esta oportunidad, desde hace seis años lo venimos realizando. Como legislador agradezco a mi pequeño equipo de trabajo, que ha tenido la predisposición de hacer algo que quizás, analizando la función de cada uno, no habría razón alguna para que yo tenga que estar organizando este tipo de evento, es por eso que al margen de agradecer quiero solicitar desde este recinto, como legislador del departamento Cafayate, al Gobernador y a la Ministra, que ésta sea la política de Estado que debemos llevar adelante, donde debemos incursionar, atacar podría decirse, como hablaba el Senador preopinante, muchas veces estamos para solucionar las consecuencias de lo que puede llegar a afectar a los niños, a los jóvenes y a los adultos. Entiendo que la política de Estado debe dirigirse a ello para que al fin y al cabo tengamos un futuro más próspero para nuestros niños y jóvenes. Estamos a tiempo, es el camino, es la oportunidad. Muchas veces me pone incómodo hablar como legislador, pero es mi forma de ser, de actuar y de pensar, nuestro Gobernador lo sabe, cada uno de mis colegas lo sabe. Las críticas siempre deben ser constructivas y debemos mostrar el camino a seguir. Por supuesto acompañar al Gobernador y él también debe saber cuáles son las necesidades que tenemos en cada uno de los departamentos para que pueda actuar en consecuencia.

El proyecto que está presentado, de mi autoría, tanto como los talleres de orientación vocacional, las exposiciones que se han presentado para que se haga en cada municipio o departamento de la provincia de Salta, la plataforma educativa que debería tener el Gobierno Provincial, los planes y programas y el

emprededurismo que deberíamos tener para los jóvenes que deciden no estudiar, sino tener una salida laboral, también debemos acompañar y estar presente en cada momento. Entiendo que ese debe ser el camino y deseo de corazón que la Ministra lo pueda absorber, la erogación no es como parece. Como legislador lo pude hacer, en los medios de comunicación dije que lo absorbo como un gasto personal, pero al margen de eso no deja de ser una satisfacción porque al fin y al cabo es una inversión para mis jóvenes cafayateños, y no solo para ellos sino para chicos de San Carlos, específicamente de El Barrial, de Molinos, Cachi no pudo estar este año, nos visitó gente de Tucumán y Catamarca que limitan con el departamento Cafayate. Debe conformarse un polo educativo en el Valle Calchaquí, y tanto legisladores como Ejecutivos de cada municipio del Valle, si no logramos entender, asimilar y absorber eso, quiere decir que no estamos entendiendo y no estamos escuchando a los jóvenes.

Repito, deseo que la Cámara de Diputados se haga eco de esto y pueda aprobar los proyectos que se han presentado para que el Gobernador tenga las herramientas para expresarlo en cada municipio de la provincia de Salta. No saben la satisfacción que se siente, porque el joven, que quizás está desorientado, no sabe qué hacer de su vida, porque nos ha tocado. La exposición que hacemos es solo un eslabón de todo el trabajo que venimos haciendo para los jóvenes. Nosotros de manera particular trabajamos hace tres años con los talleres de Orientación Vocacional a través del equipo de Orientación Escolar del Ministerio de Educación, lo hacemos en cada curso de cada establecimiento educativo. Hay un trabajo previo que se hace, no es una mera exposición. Si uno se pone a analizar la secuencia, el equipo de Orientación Escolar, por supuesto no está completo en todos los municipios, pero siempre hay alguien, y ese alguien es el que debe acompañar. No hay ningún tipo de erogación porque forma parte del Ministerio de Educación de la Provincia. Eso quiere decir que tranquilamente lo puede hacer.

Al hacer ese seguimiento y esa secuencia, a nuestros jóvenes ya los estamos instando a que puedan ver su mente y saber que el futuro, en este caso, en Cafayate no termina y no estamos en una burbuja ni rodeados de cerros. La idea es que su mente tenga una apertura tan amplia que se sepa que el mundo es tan grande y que puede hacer de su vida lo que él considere. Si les damos las herramientas, los recursos, entiendo que nuestros jóvenes van a saber qué hacer. Si ocurre lo contrario, vuelvo a repetir, algo debemos de estar haciendo mal.

Repito nuevamente, sepan disculpar mi insistencia, pero entiendo que vamos por caminos separados y no debería de ser así, ni ocurrir. De seguro la semana que viene tendré oportunidad de reunirme con el Gobernador o con la Ministra de Educación para volver a insistir con esto, porque entiendo que debe ser una política de Estado, no solamente para el gobierno de turno, sino para el que venga y para la posteridad. Si hablamos de posteridad es hablar de nuestros jóvenes y de nuestros niños.

Aprovecho la oportunidad para homenajear, en realidad expresar unas palabras sencillas a José Francisco de San Martín y Matorras -estoy presentando un proyecto de ley-, quizás hablar de muchas cosas que conocemos o que no conocemos. Una de ellas es hablar de federalismo, saber en esos años, 1820, a

2025 repensar qué habrá cambiado ¿no? Esa es una pregunta bastante importante, interesante para tener en cuenta. Pareciera que el tiempo ha pasado, pero muchas mañanas no. Ser y hacer es lo distinto.

Deseo que la Comisión que va a tratar mi proyecto lo pueda analizar, lo pueda expresar y lo podamos tener en cuenta a San Martín con hechos y no solamente en un recuerdo del 17 de Agosto que siempre pasa desapercibido.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento de Anta.

**Sen. Navarro.-** Señor Presidente: quiero referirme a una situación que se vivió en el municipio de El Quebrachal, precisamente en el pueblo de El Quebrachal, donde tomamos todos conocimiento, a través de videos que fueron subidos a las redes sociales, de una situación lamentable de bullying entre alumnos de diferentes instituciones. Justamente la niña que sufre bullying es una niña de doce años que pertenece a una de las escuelas primarias de El Quebrachal, los jóvenes agresores que hacen bullying a esta niña son de otras instituciones educativas de nivel secundario de esa localidad.

Recién lo escuchaba atentamente al Senador preopinante que hablaba de las propuestas educativas para el futuro de nuestros jóvenes, pero hay temas que también se necesita abordarlos en forma urgente, como es la situación del bullying, que lamentablemente está instalado en nuestras comunidades, en nuestras instituciones. Nosotros en la Provincia tenemos una ley, permítanme que lea, es la Ley N° 8406, que justamente aborda la prevención, sanción y erradicación del bullying en establecimientos educativos, se conoce como “Ley Antibullying”. Esta ley establece la obligatoriedad de tomar medidas educativas de protección y prevención ante la detección de bullying, la comunicación con los padres -y aquí me parece que es un punto fundamental-, la implementación de protocolo de actuación, la documentación y reporte de casos, y la implementación de tareas reparadoras para el agresor. Esta ley todavía no está reglamentada en la Provincia y creo que es la necesidad y la urgencia de hacerlo. Cada vez son más los casos que se ven, lamentablemente. Si bien hay resoluciones con protocolos dentro del Ministerio de Educación, pero necesitamos tomar medidas que sean contundentes, seguir hablando del bullying, educando a nuestros niños y a nuestros adolescentes en esta temática, que los convierte en personas tan vulnerables.

En el día de hoy estoy presentando un proyecto de declaración al respecto, donde le solicito al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, que disponga de modo urgente toda medida y acción de concientización, capacitación y fortalecimiento institucional destinada a erradicar el bullying y todo tipo de violencia escolar, promoviendo la implementación de protocolos y programas de prevención en los establecimientos educativos de toda la Provincia.

A mí me parece que esto es algo que hay que abordarlo y empezar a hablarlo, porque da la impresión que cada vez que tenemos este tipo de situaciones, instalamos nuevamente el tema y nos preocupamos por este tipo de situaciones. Es un hecho que existe, y es muy duro lo que ocurre en las instituciones. Si bien este hecho, y lo quiero aclarar particularmente, ocurrió fuera de las instituciones educativas, todos los involucrados pertenecen a instituciones educativas de nivel primario y secundario. Por eso es necesario hablar de esto,

instalar programas, hablar de protocolos, capacitar, hablar con los padres de los alumnos de las instituciones educativas, para que de una vez por todas podamos erradicar este flagelo que está tan instalado, no solamente en las instituciones sino en nuestra sociedad.

## 7

### ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

#### III

##### Dictámenes de Comisiones

##### De Salud Pública y Seguridad Social:

En proyecto de ley en revisión, que tiene por objeto regular el Sistema de Residencias de Salud de la provincia de Salta. (Expte. N° 91-51.272/2024)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Anta.

**Sen. Navarro**.- Señor Presidente: solicito que el proyecto de ley expediente 90-33.693/2025, de autoría del Senador Gustavo Carrizo, que está remitido a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología también sea remitido a la Comisión de Inteligencia Artificial.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se toma nota y así se hará.

#### IV

##### Proyectos de Resolución

10

Expte. N° 90-33.708/2025

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, las actividades a realizarse en el marco de las Fiestas Patronales en honor a San Bernardo, a celebrarse el día 20 de agosto del corriente año, en la localidad de Coronel Moldes, departamento La Viña.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Jorge Soto - Esteban Amat Lacroix**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Reservamos en Secretaría por la proximidad de la fecha.

**V**

**Proyectos de Declaración**

**9**

Expte. N° 90-33.707/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga de modo urgente toda medida y acción de concientización, capacitación y fortalecimiento institucional destinada a erradicar el bullying y todo tipo de violencia escolar, promoviendo la implementación de protocolos de actuación y programas de prevención en los establecimientos educativos de la Provincia.

**Alejandra Navarro**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**8**

**DESIGNACIÓN AUTORIDADES COMISIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

**Sen. Curá.**- Señor Presidente: quería informar que se ha designado autoridades en la Comisión de Inteligencia Artificial. Presidenta, la Senadora Navarro y Secretario el Senador Mónico Graciano.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Están informados los senadores de la conformación de esta Comisión.

Corresponde considerar los asuntos de tratamiento en forma inmediata.

**9**

**PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE PRODUCCIÓN  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Expte. N° 90-33.691/2025

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable; Secretaría de Recursos Hídricos; Secretaría de Minería y Energía, informe en el plazo de cinco (5) días, respecto a la actividad de extracción de áridos en el Río Mojotoro lo siguiente:

- a) Nómina de sujetos autorizados a la extracción de áridos en el Río Mojotoro.
- b) Localización de las concesiones otorgadas.

- c) Si se realizaron inspecciones en los últimos cuatro meses a las concesiones otorgadas; resultado de las mismas. Caso contrario, se le peticiona realizarlas a los fines de un control en la correcta extracción, resguardando las márgenes del río, especialmente aquellas próximas al pueblo de Campo Santo y zona de Torzalito en General Güemes.
- d) Si tienen proyectado realizar obras de encauzamiento en el Río Mojotoro.
- e) Si se verificó, en los últimos cuatro meses la zona hídrica comprendida entre el Dique Campo Alegre hasta las tomas principales de riego en el departamento Güemes. Asimismo, se fiscalice que quienes extraen áridos no alteren el curso de las aguas, manteniendo el normal encauzamiento, evitando infiltraciones y la consecuente disminución de caudales de agua.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Enrique Cornejo Saravia**

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha reservado en Secretaría.

## 10

### DECLARACIÓN DE INTERÉS DE DIVERSOS EVENTOS

#### Proyectos de Resolución<sup>2</sup>

Expte. N° 90-33.687/2025. De la señora Senadora Sonia Magno, declarando de Interés el "Tercer Congreso de Canto con Caja", a realizarse en el municipio de San Carlos.

Expte. N° 90-33.690/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, declarando de Interés las actividades, actos y festejos en el marco de las Fiestas Patronales de la ciudad de General Güemes en honor a Santa Rosa de Lima.

Expte. N° 90-33.694/2025. Del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés la 2° Edición del Proyecto "Las escuelas van al teatro", destinada a niños y niñas del Primer Nivel de escuelas públicas y privadas del departamento General San Martín.

Expte. N° 90-33.695/2025. Del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés la maratón solidaria de HIRPACE 2025 "Corro por vos".

Expte. N° 90-33.696/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva, declarando de Interés el Proyecto Institucional "Raíces que cantan - Yachaininchej", de la Unidad Educativa N° 4564 "Domingo Faustino Sarmiento" de San Antonio de los Cobres.

---

<sup>2</sup> Resoluciones publicadas en Apéndice

Expte. N° 90-33.697/2025. De los señores Senadores Javier Mónico Graciano, Enrique Cornejo y Jorge Soto, declarando de Interés el Acto a realizarse el día 22 de agosto de 2025 por el que se rendirá homenaje a los abogados que hayan cumplido 50 años de ejercicio de la profesión.

Expte. N° 90-33.699/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés la presentación de la antología poética "Voces del Silencio".

Expte. N° 90-33.700/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés la Fiesta Patronal en honor a San Bernardo Abad, que se realizará en el paraje San Bernardo de las Zorras, departamento Rosario de Lerma.

Expte. N° 90-33.708/2025. De los señores Senador Jorge Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix, declarando de Interés las Fiestas Patronales en honor a San Bernardo, a celebrarse en la localidad de Coronel Moldes.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

**Sen. Salva.**- Señor Presidente: para referirme al expediente 33.696, por el cual declaramos de interés a un proyecto realmente innovador, a un proyecto que realizó la Escuela "Domingo Faustino Sarmiento" de San Antonio de los Cobres, con su Directora la señora Fanny Edith Pintos, con su Vicedirectora Carolina Sarapura, también la Vicedirectora Alejandrina Quispe. Este es un proyecto que ellos lo denominan "un tesoro", que tiene guardadas nuestras culturas y lo han representado de una manera muy didáctica, muy práctica. Estos son tesoros que tenemos como etnia kolla, como puneños que somos, y realmente hoy por hoy, por la invasión justamente de la tecnología, la globalización, hace que a veces se tergiverse en el camino, y este proyecto realmente trata de rescatarlos. Ahí se representó la Pachamama, la Señalada, el Carnaval Andino, el Lavatorio y el Día de las Almas, nuestras artesanías, las comidas regionales, la Peregrinación de la Puna y la historia de la escuela. Estos son docentes que trabajan enormemente, porque a pesar de todo, que estamos en la lejanía, que estamos justamente en un rinconcito de Argentina, hay docentes que trabajan un montón, y eso quiero rescatar, la dedicación, el esfuerzo, el compromiso que tienen con nuestra comunidad, hacer que los chicos vivan y rescaten todo lo que es nuestro, lo que es la Puna, lo que es Salta, lo que es Argentina. Por eso quiero pedirles a mis compañeros, a mis camaradas, que apoyemos este proyecto, porque es parte de nuestro bagaje cultural y hay que transmitirlo de generación en generación.

Para terminar, quiero leer una poesía, dos estrofas, que realmente hacen sentirnos orgullosos de la puna salteña. "Puna linda, puna mía, con vicuñas y cardones, tus paisajes me alegran, tus estrellas son faroles. En la Puna el viento sopla y me cuenta un gran secreto, de su cerro de colores, donde vive mi respeto." (*Aplausos*)

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.**- Señor Presidente: también voy a referirme, para yapar a lo que con tanto orgullo manifestaba el Senador de Los Andes Leopoldo Salva, a este proyecto institucional "Raíces que cantan", en realidad es una fiel plasmación

llevada a la práctica, lo que esta Cámara ha declarado tantas veces de interés, que ha acompañado los procesos que hemos denominado “Yachaininchej” que es “nuestros saberes”, la Caja Curricular para el Nivel Inicial y Nivel Primario está enmarcado dentro de eso. Me alegro muchísimo del fruto de nuestra Coordinación de Educación Intercultural, acompañado por muchos docentes de nuestras comunidades, por muchos sabios idóneos de nuestras comunidades, sobre todo por dirigentes de las comunidades y sus organizaciones, han producido estos Lineamientos Curriculares Yachaininchej, y ver que hoy en la práctica en muchas escuelas ya se está produciendo materiales, se está haciendo efectivo justamente el reconocimiento y la valoración de nuestros saberes y nuestros conocimientos ancestrales que nos han permitido a cada una de nuestras comunidades vivir bien, a pesar de todos los vaivenes económicos, de salud, de todo.

Felicitaciones a la Unidad Educativa N° 4564 “Domingo Faustino Sarmiento” de San Antonio de los Cobres, por animarse a hacer realidad esto que tanto han pregonado y han luchado nuestras autoridades y nuestras comunidades, verlo reflejado en actividades que van a hacer que nuestra sabiduría ancestral perdure en las mentes y los corazones, y sobre todo en el accionar diario de nuestros niños, de nuestros ‘tekes’ como decimos nosotros, de nuestras ‘wawas’.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración, primeramente, el tratamiento sobre tablas de todos los expedientes que se han dado lectura. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 19/2025.

## 11

### REFORMA PARCIAL DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL

Expte. N° 90-32.421/2023

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley de autoría de los señores Senadores Javier Alberto Mónico Graciano, Mashur Lapad y Jorge Soto y Diputados Socorro Villamayor y Esteban Amat Lacroix, por el cual se reforma parcialmente el Código Procesal Penal de la provincia de Salta, y estando el expediente mencionado comprendido en los términos del Art. 3° de la Ley 8490 (original 1111/49) de Caducidad, aconseja su remisión al Archivo.

Sala de Comisiones, 6 de agosto de 2025.

**Sr. Presidente** (Lapad).-En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado. Pasa al Archivo.

12

## **CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA PREVENIR LOS RIESGOS DE LA AUTOMEDICACIÓN**

Expte. N° 90-33.352/2025<sup>3</sup>

Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de ley nuevamente en revisión, de la señora Senadora Alejandra Beatriz Navarro, por el cual propone establecer con carácter esencial en el ámbito de la provincia de Salta, campañas de concientización y sensibilización dirigidas a prevenir los riesgos de la automedicación, y promover el uso responsable de medicamentos, bajo prescripción de profesionales de la salud habilitados; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción definitiva.

Sala de la Comisión, 30 de Julio de 2025.

**Manuel Pailler - Dani Nolasco - Luis Altamirano - Leonor Minetti - Sonia Magno - Alejandra Navarro**

Miembro Informante: Senadora Alejandra Navarro.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Anta.

**Sen. Navarro.**- Señor Presidente: la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social ha analizado el proyecto de ley que tiene por objeto la prevención de la automedicación, que viene en segunda revisión y en el cual la Cámara de Diputados ha introducido algunas modificaciones en la numeración del articulado.

El proyecto original aprobado por este Cuerpo contenía un artículo, hoy eliminado por la Cámara revisora, por el cual la Autoridad de Aplicación debía realizar actividades orientadas a la prevención de la resistencia antimicrobiana dirigidas a la población en general, profesionales de la salud humana y animal, trabajadores del sector agrícola y responsables de políticas sanitarias, que en rigor de verdad constituía una innecesaria reiteración de lo dispuesto en otro artículo del mismo proyecto. Justificadamente, la Cámara revisora entiende que este texto podría suprimirse y dispuso unificar la manda de los artículos 6° y 7° en uno solo, quedando redactado de la siguiente manera: "Art. 6°.- La Autoridad de Aplicación y la Secretaría de Prensa y Comunicación del Gobierno de la Provincia de Salta, le corresponden realizar en los medios masivos de comunicación, como gráficos (diarios, cartelería y folletería), radiales, televisivos y digitales (redes sociales), la campaña de concientización y sensibilización sobre los riesgos de la automedicación, con la emisión de contenidos del peligro eventual que puede provocar la injerencia de medicamentos sin la prescripción médica, con la difusión de la frase 'la automedicación es perjudicial para la salud'".

---

<sup>3</sup> Texto de la Ley publicado en Apéndice

Con esa única modificación, fundamentalmente de sintaxis, no modifica, como queda dicho, el objetivo perseguido ni el espíritu de la ley, por lo que solicitamos el acompañamiento en la sanción definitiva de este proyecto.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º.

**Sr. Presidente** (Lapad).- El artículo 8º es de forma. Queda aprobado en general y en particular por unanimidad. Pasa al Poder Ejecutivo para su consideración.

### 13

## TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACION

### ORDEN DEL DÍA Nº 19/2025

#### 13.1

#### Proyectos de Resolución

#### De la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Expte. Nº 90-33.608/2025. Del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés el "XVII Encuentro Nacional del Folklore, XIII Congreso Internacional del Patrimonio Cultural Folklórico y II Simposio del Vino - Salta 2025".

Expte. Nº 90-33.609/2025. Del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés el Programa "Por una cultura de paz - proyecto para transformar la convivencia escolar en Salta".

Expte. Nº 90-33.663/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti y señor Senador Walter Hernán Cruz, declarando de Interés el 4º Festival Internacional de Danzas Folclóricas "Entrelazando Culturas".

Expte. Nº 90-33.664/2025. Del señor Senador Walter Cruz, declarando de Interés el 11º Festival Internacional de Danzas "Unidos por la Danza y la Tradición".

Expte. Nº 90-33.665/2025. Del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés el Ciclo de actividades culturales que realiza la Agrupación Cultural Uruguai, con motivo del Bicentenario de la Independencia de la República de Uruguay.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.**- Señor Presidente: me voy a referir a los proyectos expedientes 90-33.663/25 y 90-33.664/25, ambos tienen la misma temática. El IV Festival

Internacional de Danzas Folclóricas "Entrelazando Culturas" se desarrolla en Campo Quijano entre los días 7 al 11 de noviembre y el 11° Festival Internacional de Danzas "Unidos por la Danza y la Tradición" se llevará a cabo desde el 13 al 17 de noviembre en la localidad de Iruya. La importancia de declarar de interés cultural y de esta Cámara es justamente que ambos festivales cuentan, ya desde hace un par de años, con ballets y agrupaciones folclóricas internacionales. En esta ocasión van a venir delegaciones de Perú, Colombia, Bolivia, Ecuador y México, a lo que se suman instituciones académicas y ballets folclóricos de las provincias de Córdoba, Chaco, Chubut, Corrientes, Mendoza, Santa Fe, Buenos Aires, Formosa, Tucumán, Catamarca, Jujuy y, por supuesto, la provincia de Salta.

Sin lugar a dudas, en Iruya resulta de gran trascendencia, ya que por la distancia que Iruya está de los grandes centros poblados y de nuestra ciudad Capital, esta clase de eventos la verdad que no son comunes, que instituciones académicas y ballets de otras naciones vengan a participar. Más allá de lo que es estrictamente cultural, de lo que es estrictamente la danza, el baile, mostrar parte de su cultura, significa también un gran empuje económico para Iruya, porque en los eventos anteriores ha significado que la capacidad hotelera, por ejemplo de Iruya, esté cubierta en su totalidad, que los restaurantes en esos días que dura este festival también tengan su capacidad cubierta, ni hablar de aquellas pequeñas localidades cercanas, que a la vez de participar de este evento cultural también pueden hacer una suerte de turismo. Entonces, no solamente significa un gran intercambio en materia cultural, sino en materia económica, en trascendencia social y, por supuesto, en poner a Iruya con una oferta que atrae al resto de los visitantes.

Desde ya queda invitada toda la Cámara de Senadores a participar de este evento.

Solicito a mis pares que nos acompañen, tanto a la Senadora Minetti del departamento Rosario de Lerma como a quien les habla, ya que uno de los eventos se desarrolla en la localidad de Campo Quijano y el otro en Iruya, en aprobar este proyecto. Para nosotros es de gran relevancia, de gran importancia.

**Sr. Presidente (Lapad).**- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Lapad).**- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

## 13.2

### Proyectos de Declaración<sup>4</sup>

#### De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

Expte. Nº 90-33.627/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la instalación de una Sucursal del Banco Macro en el municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Expte. Nº 90-33.634/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la provisión de móviles policiales para las localidades de Coronel Juan Solá-Morillo y Los Blancos del municipio de Rivadavia Banda Norte; Santa

---

<sup>4</sup> Declaraciones publicadas en Apéndice

Victoria Este y Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este; Rivadavia, Santa Rosa y La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur.

Expte. N° 90-33.637/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado la provisión de ambulancia 4x4 al Hospital "Dr. Francisco Herrera" del municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Expte. N° 90-33.660/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la instalación de Sucursales del Banco Nación en las localidades cabeceras de los municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

#### **De Obras Públicas e Industria:**

Expte. N° 90-33.610/2025. del señor Senador Carlos Fabián López, viendo con agrado la construcción de aula, patio de juegos y salón de usos múltiples para el Nivel Inicial de la Unidad Educativa N° 4425 "Rvdo. Padre Rafael Saravia", del paraje El Ceibal, departamento La Candelaria.

Expte. N° 90-33.611/2025. Del señor Senador Javier Mónico Graciano viendo con agrado la construcción de un acueducto desde el Hotel Termas de Rosario de la Frontera hasta la rotonda de acceso a la ciudad Rosario de la Frontera ubicada entre la Ruta Nacional N° 9 y la antigua traza de la Ruta Nacional N° 34.

Expte. N° 90-33.628/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de edificio propio para el Colegio Secundario N° 5041 "Nuestra Señora de Fátima" de la localidad Coronel Juan Solá-Morillo, departamento Rivadavia.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

#### **De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.**

Expte. N° 90-33.645/2025. De las señoras Senadoras Alejandra Navarro, Sonia Magno y Leonor Minetti y de los señores Senadores Mashur Lapad, Juan Cruz Curá, Esteban D'Andrea, Dani Nolasco, Javier Mónico Graciano, Manuel Pailler, Enrique Cornejo Saravia, Luis Altamirano, Gonzalo Caro Dávalos, Miguel Calabro, Walter Abán, Jorge Soto, Diego Cari, Gustavo Carrizo, Walter Cruz, Leopoldo Salva y Daniel D'Auria, viendo con agrado se celebren convenios con las Universidades y otras instituciones de Educación Superior para promover charlas y talleres destinados a adolescentes y jóvenes con el fin de posibilitar el acceso a la Educación Superior.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se va a votar el proyecto.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

- Ocupa el sitial de la Presidencia, el señor Presidente de la Cámara de Senadores, don Antonio Marocco.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Buenas tardes. Había avisado oportunamente que con el Senador de General Güemes íbamos a participar del acto de la inauguración de la Terminal de la ciudad de General Güemes y llegamos para el final. Agradezco al Senador Mashur Lapad el haber presidido.

14

## MANIFESTACIONES

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

**Sen. Salva.-** Señor Presidente: con la Comisión de Minería, para que sepa el resto de los senadores que quiera viajar, hemos coordinado una visita el próximo martes a la mina de la Empresa POSCO que está en el Salar del Hombre Muerto, entre Salta y Catamarca, en plena puna salteña y catamarqueña. El día martes vamos a la madrugada y volvemos a la tarde. Seguimos trabajando en la Comisión de Minería, conociendo los proyectos y visitando para ir haciendo que esta actividad sea beneficiosa para todos los salteños.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Los que se quieran acoplar a la visita a la mina de la Empresa POSCO, pueden hacerlo.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.-** Señor Presidente: creo que bien merece, después de tanta lucha, una felicitación al Senador Cornejo, al Intendente "Ketty" Rosso y al Gobierno de la Provincia por la inauguración de esta obra tan importante, no solamente para General Güemes sino para todos los que por esa ruta cruzamos.

Por otro lado, con la anuencia de este Senado, por supuesto, el próximo jueves, antes de la sesión, invitarlos a la ceremonia de reciprocidad con la Pachamama, que se va a hacer en este recinto. Me había olvidado y ahora que ya nuestros maestros ceremoniales van culminando sus tareas en otros lados, porque generalmente se hace las primeras semanas de agosto, el próximo jueves estaremos conversando, agradeciendo y pidiendo a la Pachamama en este recinto.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Señor Senador, coordine todo el tema con Secretaría Legislativa y Ceremonial a los efectos de poder hacerlo -ya lo hemos hecho- lo que va a ser el homenaje a la Pachamama y la sesión del día jueves.

Dos palabritas, no solamente la importancia de la obra de la Terminal de Güemes sino la decisión política del Gobierno de la Provincia de Salta a través de la persona de su Gobernador, el Doctor Gustavo Sáenz, de haber continuado esa obra con recursos de los salteños y propiamente es una obra que merece ese reconocimiento en un momento tan difícil. Sobre todo, primero, el no cumplimiento de los acuerdos institucionales que tenía la Provincia con la Nación; segundo, haber aceptado la Provincia que le pasen la obra para poder hacerla; y, tercero, realmente la obra hecha. Un homenaje también al empresario que en medio de la obra falleció y la verdad que ese reconocimiento se lo dio no solamente quien en estos momentos hace uso de la palabra sino todo el pueblo

de Güemes que estaba allí festejando esa obra, el haberlo recordado con afecto y con cariño.

Las tres cosas, a la decisión política, al hacerla y a quien fue también más allá de empresario impulsor -a raíz de los discursos que escuché- de que esa obra se pueda terminar. El nombre del empresario es Daniel Madeo. *(Aplausos)*

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Cornejo Saravia.**- Señor Presidente: compartiendo plenamente sus palabras, hoy fue un día muy especial para nosotros, una obra tan anhelada, reconocer la decisión política de nuestro Gobernador y de usted en su condición de Vicegobernador de la Provincia, que no dudaron ante una necesidad histórica de mi Departamento, bien asumieron, en su primer mandato, tomaron la decisión política de que esta obra debía de finalizarse. Usted detalló claramente los acontecimientos sucedidos, y no es algo menor que hace prácticamente dos años se suspendieron los recursos del Gobierno Nacional destinados a esta obra y con muy buen criterio ustedes resolvieron que con fondos provinciales iba a ser concluida esta obra.

Genera una mejora en las condiciones de vida, no solamente de los habitantes de mi Departamento sino de todos aquellos que la utilizan, porque hay que recordar que es la terminal más importante de la provincia de Salta, supera en la cantidad de colectivos que ingresan y salen a la de Salta Capital.

También se han reciclado calles que están aledañas a la misma y el Gobernador ha anunciado en el día de hoy obras que se van a hacer próximas a la Terminal, algo que beneficia la calidad de vida y, como nosotros decimos, estas obras generan movilidad social ascendente.

En la mañana de hoy el Gobernador con sus ministros nos reunimos en la ciudad de Güemes y tuvimos una jornada de trabajo, donde plantearon claramente cada uno ellos las acciones gubernamentales hacia futuro y escucharon las necesidades de los tres municipios, de los tres legisladores. Reconocer esta visión federal que tiene nuestro Gobernador, nuestro gobierno, y en esa línea vamos a seguir trabajando.

Nada más. Muchas gracias.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

**Sen. Curá.**- Señor Presidente: quiero ir a otro tema. La verdad que estoy preocupado porque en estos últimos momentos hubo un conflicto en Hipólito Yrigoyen, en mi departamento Orán, que lamento muchísimo. Soy un ferviente convencido del diálogo, de buscar un diálogo permanente y sé que está sucediendo una situación complicada en Hipólito Yrigoyen. Quiero llamar a las partes a buscar el diálogo, a buscar el consenso para lo mejor de Hipólito Yrigoyen.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Es de público conocimiento. Mañana, creo, es la Fiesta Patronal de Hipólito Yrigoyen.

15

### ARRÍO DE BANDERAS

**Sr. Presidente** (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento General San Martín, Manuel Oscar Pailler, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Los Andes, Leopoldo Salva, a arriar la Bandera Provincial. Posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Manuel Oscar Pailler y Leopoldo Salva proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 13 y 15.

*Sector Taquígrafos  
Cámara de Senadores*

16

**APÉNDICE**

1

Expte. N° 90-33.352/25

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN  
CON FUERZA DE**

**L E Y**

Artículo 1°.- La presente Ley tiene por objeto establecer en el ámbito de la provincia de Salta, políticas públicas de concientización y sensibilización dirigidas a prevenir los riesgos de la automedicación y promover el uso responsable de medicamentos, bajo prescripción de profesionales de la salud habilitados.

Art. 2°.- A los fines de la presente Ley, se entiende por automedicación el uso de medicamentos por iniciativa propia, sin prescripción ni control de un profesional de la salud debidamente autorizado, con potencial riesgo para la salud de la persona.

Art. 3°.- El Poder Ejecutivo Provincial designará la Autoridad de Aplicación, la que deberá implementar campañas de concientización en forma permanente y articulada con el sistema de salud, el sistema educativo, asociaciones civiles y medios de comunicación.

Art. 4°.- Las campañas de concientización deberán:

- a) Informar a la población sobre los riesgos de la automedicación y el uso inadecuado de medicamentos.
- b) Promover la consulta médica como único medio seguro para la indicación terapéutica.
- c) Sensibilizar sobre el uso racional de medicamentos y la prevención de adicciones.

Art. 5°.- Institúyese la "Semana de Concientización sobre el Uso Racional de Antibióticos" entre el 18 y el 24 de noviembre de cada año.

Art. 6°.- Durante la semana instituida, la Autoridad de Aplicación deberá desarrollar actividades orientadas a la prevención de la Resistencia Antimicrobiana (RAM), dirigidas a la población en general, profesionales de la salud humana y animal, trabajadores del sector agrícola y responsables de políticas sanitarias.

Art. 7°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día catorce del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

2

Expte. N° 90-33.608/2025

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

**Resolución N° 173**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el “XVII Encuentro Nacional del Folklore, XIII Congreso Internacional del Patrimonio Cultural Folklórico y II Simposio del Vino - Salta 2025”, organizado por el Consejo Federal de Folklore de Argentina, la Academia del Folklore de Salta y la Biblioteca de la Legislatura con la colaboración de la Municipalidad de la ciudad de Salta, a realizarse en forma virtual y presencial entre los días 20 al 23 de agosto de 2025.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

3

Expte. N° 90-33.687/2025

Autora del proyecto: Senadora Sonia Elizabeth Magno

**Resolución N° 174**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el “Tercer Congreso de Canto con Caja”, que se realizará los días 15, 16 y 17 de agosto de 2025 en el municipio de San Carlos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

4

Expte. N° 90-33.699/2025

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti.

**Resolución N° 175**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la presentación de la antología poética “Voces del Silencio”, escrita por el poeta Miguel Ángel Reyes, que se realizará el día jueves 14 del corriente en Rosario de Lerma, en el Centro Cultural Lerma, departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

5

Expte. N° 90-33.697/2025

Autores del proyecto: Senadores Javier Mónico Graciano, Enrique Cornejo Saravia y Jorge Soto.

**Resolución N° 176**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el acto a realizarse el día 22 de agosto de 2025 en la sede de la Caja de Previsión Social para Abogados de Salta, en el que se rendirá homenaje a los abogados que hayan cumplido 50 años de ejercicio de la profesión.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

6

Expte. N° 90-33.609/2025

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

**Resolución N° 177**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el Programa “Por una cultura de paz - proyecto para transformar la convivencia escolar en Salta”, liderado por la Biblioteca de la Legislatura de Salta Dr. J. Armando Caro, bajo la dirección de José de Guardia de Ponté, en colaboración con instituciones como la Mesa Redonda Panamericana “Macacha Güemes” la Asociación Cultural Uruguai, la Escuela Augusto Raúl Cortazar, la Escuela Gral. Martin Miguel de Güemes y el Colegio Santa Teresa de Jesús.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

7

Expte. N° 90-33.663/2025

Autores del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti  
Senador Walter Hernán Cruz

**Resolución N° 178**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el 4º Festival Internacional de Danzas Folclóricas “Entrelazando Culturas” a llevarse a cabo

entre los días 07 al 11 de noviembre, en el municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

8

Expte. N° 90-33.664/2025

Autor del proyecto: Senador Walter Hernán Cruz

### **Resolución N° 179**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el 11º Festival Internacional de Danzas “Unidos por la Danza y la Tradición” a llevarse a cabo desde el 13 al 17 de noviembre del corriente año, en el municipio de Iruya, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

9

Expte. N° 90-33.665/2025

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

### **Resolución N° 180**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el Ciclo de actividades culturales que realiza la Agrupación Cultural Uruguai, con motivo del Bicentenario de la Independencia de la República de Uruguay.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

10

Expte. N° 90-33.690/2025

Autor del proyecto: Senador Enrique Cornejo Saravia

### **Resolución N° 181**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, las actividades actos y festejos en honor a Santa Rosa de Lima en el marco de las fiestas patronales de la ciudad de General Güemes, que se realizarán el día 30 de agosto del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

11

Expte. N° 90-33.694/2025

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

**Resolución N° 182**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la Segunda Edición del Proyecto "Las Escuelas van al teatro", con la obra Zorko, mi amigo espacial: Camino a Ipsilon, autor Francisco Rivera, dirección teatral Silvia Gachi Zerda y compañía artística Guayra Producciones, destinada a niños y niñas del Primer Nivel de escuelas públicas y privadas del departamento General San Martín, a desarrollarse en el Centro Cultural de Tartagal a partir del mes de agosto, durante todo 2025.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

12

Expte. N° 90-33.695/2025

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

**Resolución N° 183**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la maratón solidaria de HIRPACE 2025 "Corro por vos" que se llevará a cabo el 31 de agosto del corriente año, en el Monumento a Güemes, que en esta ocasión coincide con el sesenta aniversario de la creación de la institución.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

13

Expte. N° 90-33.696/2025

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

**Resolución N° 184**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el Proyecto Institucional "Raíces que Cantan - YACHAININCHEJ" generado por autoridades

y docentes de la Unidad Educativa N° 4564 "Domingo Faustino Sarmiento" de San Antonio de los Cobres, fusionado a su vez con el Proyecto "Canten señores Canten"; con el fin de preservar el bagaje cultural de la etnia originaria, revalorizar las costumbres y tradiciones puneñas y fomentar en los niños el sentido de pertenencia a través del semillero de copleros y poetas de la Puna.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

14

Expte. N° 90-33.700/2025

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

### **Resolución N° 185**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la Fiesta Patronal en honor a San Bernardo Abad, que se realizará el día 23 de agosto en San Bernardo de las Zorras, municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

15

Expte. N° 90-33.708/2025

Autores del proyecto: Senador Jorge Soto

Diputado Esteban Amat Lacroix

### **Resolución N° 186**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, las actividades a realizarse en el marco de las Fiestas Patronales en honor a San Bernardo, a celebrarse el día 20 de agosto del corriente año, en la localidad de Coronel Moldes, departamento La Viña.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Expte. N° 90-33.691/2025

Autor del proyecto: Senador Enrique Cornejo Saravia

**Resolución N° 187**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al señor Ministro de Producción y Desarrollo Sustentable; Secretaría de Recursos Hídricos; Secretaría de Minería y Energía, informe en el plazo de cinco (5) días, respecto a la actividad de extracción de áridos en el río Mojotoro lo siguiente:

- a) Nómina de sujetos autorizados a la extracción de áridos en el río Mojotoro.
- b) Localización de las concesiones otorgadas.
- c) Si se realizaron inspecciones en los últimos cuatro meses a las concesiones otorgadas; resultado de las mismas. Caso contrario, se le peticiona realizarlas a los fines de un control en la correcta extracción, resguardando las márgenes del río, especialmente aquellas próximas al pueblo de Campo Santo y zona de Torzalito en General Güemes.
- d) Si tienen proyectado realizar obras de encauzamiento en el río Mojotoro.
- e) Si se verificó, en los últimos cuatro meses la zona hídrica comprendida entre el dique Campo Alegre hasta las tomas principales de riego en el departamento Güemes. Asimismo, se fiscalice que quienes extraen áridos no alteren el curso de las aguas, manteniendo el normal encauzamiento, evitando infiltraciones y la consecuente disminución de caudales de agua.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

**Resolución N° 188/2025**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las resoluciones de Vicepresidencia, año 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Ejecución: Resolución N° 101.

Otras: Resolución N° 100.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

18

Expte. N° 90-33.610/2025

Autor del proyecto: Senador Carlos Fabian López

**Declaración N° 140**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un aula, un patio de juegos y un Salón de Usos Múltiples (SUM) para el Nivel Inicial de la Unidad Educativa N° 4425 "Rvdo. Padre Rafael Saravia", ubicada en el paraje El Ceibal, municipio La Candelaria, Departamento homónimo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

19

Expte. N° 90-33.611/2025

Autor del proyecto: Senador Javier Mónico Graciano

**Declaración N° 141**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un acueducto desde el Hotel Termas de Rosario de la Frontera hasta la rotonda de acceso a la ciudad Rosario de la Frontera ubicada entre la Ruta Nacional 9 y la antigua traza de la Ruta Nacional 34, para abastecimiento de aguas termales a los emprendimientos turísticos y de servicios localizados a lo largo de ese corredor.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

20

Expte. N° 90-33.627/2025

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración N° 142**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de sus organismos competentes, arbitren y gestionen ante las autoridades del Banco Macro SA, las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la

creación, instalación y funcionamiento de una Sucursal del Banco Macro en el municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

21

Expte. N° 90-33.634/2025

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

### **Declaración N° 143**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga con carácter de urgente, la provisión de nuevos móviles policiales para las localidades de Coronel Juan Solá-Morillo y Los Blancos del municipio de Rivadavia Banda Norte; Santa Victoria Este y de Alto La Sierra del municipio de Santa Victoria Este; Rivadavia, Santa Rosa y La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

22

Expte. N° 90-33.637/2025

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

### **Declaración N° 144**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos y Ministerio de Salud, disponga las medidas y recursos necesarios para la provisión de una ambulancia 4x4, al Hospital "Dr. Francisco Herrera" del municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma. Proyecto que fuera solicitado oportunamente por el Cuerpo mediante Declaración N° 300/2024 Expte. N° 90-33.093/2024. Fecha de aprobación 7/11/2024.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Expte. N° 90-33.645/2025

Autores del proyecto: Senadoras Alejandra Navarro, Sonia Magno y Leonor Minetti. Senadores Mashur Lapad, Juan Cruz Curá, Esteban D'Andrea, Dani Nolasco, Javier Mónico Graciano, Manuel Pailler, Enrique Cornejo, Luis Altamirano, Gonzalo Caro Dávalos, Miguel Calabro, Walter Abán, Jorge Soto, Diego Cari, Gustavo Carrizo, Walter Cruz, Leopoldo Salva y Daniel D'Auria.

### **Declaración N° 145**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, celebren convenios con la Universidad Nacional de Salta, la Universidad Católica de Salta y/u otras instituciones de educación superior, con su apoyo logístico, desarrollen en cada Departamento de la Provincia, para promover charlas y talleres destinados a adolescentes y jóvenes estudiantes, con el fin de posibilitar el acceso equitativo a la educación superior.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Expte. N° 90-33.660/2025

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

### **Declaración N° 146**

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y Autoridades del Banco de la Nación Argentina, las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la creación, instalación y funcionamiento de Sucursales del Banco Nación en las localidades cabeceras de los municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

#### Fundamentos

Este proyecto de declaración surge por iniciativa de este legislador y por pedidos de los ciudadanos de los municipios de Rivadavia Banda Norte, Rivadavia Banda Sur y Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, que anhelan contar con una Sucursal del Banco de la Nación Argentina.

Los vecinos de Coronel Juan Solá del municipio de Rivadavia Banda Norte por ejemplo, para hacer un trámite en una Sucursal Bancaria más cercana, deben trasladarse a la ciudad de Embarcación, situada a 150 Km o en su defecto por trámites más complejos a la ciudad de Salta distante a 420 Km.

Los ciudadanos del municipio de Rivadavia Banda Sur, para poder realizar trámites bancarios personales, deben trasladarse hasta la ciudad de Orán, ubicado a 250 Km o a Salta capital distante a 400 Km.

Los habitantes del municipio de Santa Victoria Este deben trasladarse 163 Km desde la localidad cabecera de Victoria hasta la ciudad de Tartagal, mientras que desde Alto La Sierra el recorrido es 233 Km, para realizar un trámite en una Entidad Bancaria o 522Km hasta Salta Capital. Este Municipio por su ubicación geográfica, tiene un potencial de desarrollo y progreso altamente estratégico y singular, ya que se halla en una zona de triple frontera por limitar con la República del Paraguay y con el Estado Plurinacional de Bolivia. A todo esto, debemos agregar el considerable crecimiento poblacional de este lugar y el gran impacto social, comercial, productivo que originará la Ruta Provincial 54 de Santa Victoria Este actualmente pavimentada y que integra el Corredor Bioceánico.

El crecimiento poblacional de estos municipios del Chaco Salteño y la considerable cantidad de productores ganaderos, comerciantes, empleados públicos dependientes de salud, educación y del municipio, además existen muchos beneficiarios de diversos planes sociales, podrán dar un movimiento importante al utilizar los servicios de estas sucursales solicitadas del Banco Nación.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

25

Expte. N° 90-33.628/2025

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

#### **Declaración N° 147**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura Ciencia y Tecnología, del Ministerio de Infraestructura y de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales (UCEPE), disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un edificio propio para el Colegio Secundario N° 5041 "Nuestra Señora de Fátima", localizado en la localidad Coronel Juan Solá-Morillo, perteneciente al municipio Rivadavia Banda Norte del departamento Rivadavia; asimismo que para dicha obra se utilicen terrenos de propiedad de la Provincia a saber: catastros 2754, 2759, 2760, 2761, sección "A", manzana 72, parcelas 01, 06, 07 y 08.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

\*\*\*\*\*